



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2023-00809219-UNC-ME#PDT. Autoriza Dictado y Arancel

VISTO

La presentación efectuada por la Directora Académica del Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, Mgter. Esp. (Lic.) Carolina Viviana Moreno, para dictar el trayecto formativo Habilidades para la Gestión del Tiempo, en el año lectivo 2025; y

CONSIDERANDO

- Que, el módulo Habilidades para la Gestión del Tiempo, fue aprobado por REFCS-2023-35-E-UNC-PDT#REC y modificado por REFCS-2025-15-UNC-PDT#REC;
- Que, la propuesta cumple con los requisitos y cuenta con el visto bueno del Prorector de Desarrollo Territorial;

Por ello;

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del Módulo Habilidades para la Gestión del Tiempo aprobado mediante resolución REFCS-2023-35-E-UNC-PDT#REC y modificado por REFCS-2025-15-E-UNC-PDT#REC para el año lectivo 2025, con una carga horaria de 50 (cincuenta) horas reloj.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el mencionado módulo tendrá una tasa a abonar por persona de \$ 155.000 (pesos ciento cincuenta mil) en una cuota única. El mismo podrá sufrir actualización de acuerdo con el contexto inflacionario durante el ciclo lectivo 2025, dado que la actividad se debe autofinanciar.

ARTÍCULO 3º: Establecer que el cupo mínimo para el inicio del dictado del módulo será de 10 personas.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas, comuníquese con copia de la presente Resolución al Departamento Contable de la Secretaría General, a la Dirección Académica de Campus Norte UNC y por su intermedio a los interesados y a las áreas académico-administrativas.

